



# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 567 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 11 NOV. 2016

## VISTO:

El Informe N° 3409-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la quincuagésima modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2016; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2016-EF se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 05 de enero 2016, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2016, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 001-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2016";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del indicado Reglamento y el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, instituyeron que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones, en caso de reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en el caso de bienes, servicios y consultorías en general, y en caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;





# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 567 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del Informe Nº 3409-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 10 de noviembre del 2016, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión de procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, conforme al siguiente detalle:

## INCLUSION:

| ID PROCESO | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   | TIPO DE PROCESO           | OBJETO DE PROCESOS  | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|------------|---|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 304        | SUPERVISION DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E Nº 52023 DOS DE MAYO, TAMBOPATA – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS                             | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 849,413.44                    | NOVIEMBRE                         |
| 305        | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CICLO II DE LA I.E. Nº 193 EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCAN, ATE – LIMA.  | LICITACION PUBLICA        | EJECUCION DE OBRA   | S/. 1,965,642.65                  | NOVIEMBRE                         |
| 306        | SUPERVISION DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E Nº GUILLERMO BILLINGHURST, PUERTO MALDONADO – TAMBOPATA - MADRE DE DIOS. | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 674,630.22                    | NOVIEMBRE                         |
| 307        | SUPERVISION DE OBRA: SALDO DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E JOSE ANDRES RAZURI, SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO – LA LIBERTAD          | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 537,721.85                    | NOVIEMBRE                         |
| 308        | SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DE EBR DEL NIVEL SECUNDARIA Y EBA ESTHER CACERES SALGADO URB. LEONCIO PRADO, RIMAC - LIMA                 | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 552,943.28                    | NOVIEMBRE                         |
| 309        | SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA ALTERNATIVA EN LA I.E. RUBEN MARTINEZ PUICON EN EL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.              | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 244,191.20                    | NOVIEMBRE                         |





# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 567 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

| ID PROCESO | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  | TIPO DE PROCESO           | OBJETO DE PROCESOS  | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|------------|--|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 310        | SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 6041 - ALFONSO UGARTE, SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA                   | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 386,725.50                    | NOVIEMBRE                         |
| 311        | SUPERVISION DE OBRA SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº60 MANUEL MESONES MUÑOZ, SAN JOSE DE SISBA - EL DORADO - SAN MARTIN. | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 302,093.54                    | NOVIEMBRE                         |

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la mencionada Unidad Ejecutora, para la inclusión de los procedimientos de selección descritos en considerandos anteriores, con fecha prevista de convocatoria en el mes de noviembre.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la quincuagésima (50ª) modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo ocho (08) procedimientos de selección, según detalle:

## ( INCLUSION:

| ID PROCESO | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   | TIPO DE PROCESO    | OBJETO DE PROCESOS  | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|------------|---|--------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 304        | SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº 52023 DOS DE MAYO, TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS | CONCURSO PUBLICO   | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 849,413.44                    | NOVIEMBRE                         |
| 305        | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CICLO II DE LA I.E. Nº 193 EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCAN, ATE - LIMA   | LICITACION PUBLICA | EJECUCION DE OBRA   | S/. 1,965,642.65                  | NOVIEMBRE                         |





# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 567 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

| ID PROCESO | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  | TIPO DE PROCESO           | OBJETO DE PROCESOS  | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA |
|------------|--|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 306        | SUPERVISION DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° GUILLERMO BILLINGHURST, PUERTO MALDONADO - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS. | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 674,630.22                    | NOVIEMBRE                         |
| 307        | SUPERVISION DE OBRA: SALDO DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSE ANDRES RAZURI, SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD           | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 537,721.85                    | NOVIEMBRE                         |
| 308        | SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DE EBR DEL NIVEL SECUNDARIA Y EBA ESTHER CACERES SALGADO URB. LEONCIO PRADO, RIMAC - LIMA                  | CONCURSO PUBLICO          | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 552,943.28                    | NOVIEMBRE                         |
| 309        | SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA ALTERNATIVA EN LA I.E. RUBEN MARTINEZ PUICON EN EL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA.               | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 244,191.20                    | NOVIEMBRE                         |
| 310        | SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 6041 - ALFONSO UGARTE, SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA                                  | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 386,725.50                    | NOVIEMBRE                         |
| 311        | SUPERVISION DE OBRA: SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N°060 MANUEL MESONES MURO, SAN JOSE DE SISA - EL DORADO - SAN MARTIN.                | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | S/. 302,093.54                    | NOVIEMBRE                         |

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Lc. en Adm. JUANA A. MANDUJANO RAMOS  
Jefa (a) de la Oficina General de  
Administración  
PRONIED